

Defensa Pública divulga servicio de pensiones alimentarias en la Zona Sur

Como parte de las políticas de proyección a la comunidad y con el fin de dar a conocer los servicios que se ofrecen en materia de pensiones alimentarias, la Defensa Pública de Pérez Zeledón, participó el 22 de julio en el medio de comunicación regional Radio 88 Stereo.

Esta entrevista fue transmitida por Facebook live, permitió dar a conocer cómo es el acompañamiento y la asesoría gratuita que brinda la Defensa Pública a las personas actoras de un proceso alimentario, que así lo requieren.

El Defensor Público, Jorge Morera Araya, detalló que *“...el servicio que brinda la Defensa Pública, en materia de pensiones alimentarias, inicia desde que se interpone la demanda y hasta que finaliza el proceso con una sentencia, en caso de que las partes no lleguen a un acuerdo voluntario”*.

Así mismo, explicó cómo se establece el monto de la pensión alimentaria, quiénes son las personas beneficiarias y cómo se garantiza este derecho en Costa Rica.

Con respecto a la zona sur de nuestro país, la Defensa Pública brinda el servicio en las oficinas de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Golfito, Osa, Puerto Jiménez, Ciudad Neilly y San Vito de Coto Brus.

Con este tipo de actividades de participación ciudadana, la Defensa Pública destaca su compromiso con las personas usuarias y materializa las políticas de Justicia Abierta, en aras de garantizar un servicio público de calidad.

23 de julio 2020.

